1200

Pensilvania, Abril 16 de 2018

Doctora.

**Gloria María Hoyos Giraldo**

Asesora de Planeación

IES-CINOC

**Asunto:** Porcentajes de Cumplimiento por proyectos de acuerdo a la evaluación y seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Desarrollo Institucional dos años después de ser adoptado.

Después de revisados los porcentajes de avances de las metas y proyectos establecidos en Plan de Desarrollo institucional 2016-2019 en consolidado realizado por su dependencia, y después de haber realizado un primer ejercicio de verificación por la alta direcciòn se exponen las siguientes situaciones presentadas por algunas líneas establecidas en este documento estratégico (PDI).

1.1.6 Estructuraciòn del sistema de evaluación Docente: Como se comentó en documento previo enviado a su dependencia donde se evidencia un porcentaje de cumplimiento para las vigencias 2016-2017 del 18% se ha logrado evidenciar (1) no haber ajustes aprobados del sistema de evaluación docente por parte de los órganos directivos de la entidad para la vigencia 2016. (2) se estableció para vigencia 2016 una prueba piloto como parte de la Implementación del Nuevo sistema de evaluación Docente. (3) desde vigencia 2017 se pretendía la implementación de este nuevo sistema de Evaluaciòn docente, cosa que después de verificar no se ha cumplido, se recomienda modificar la ficha del proyecto con las actividades que se vienen desarrollando y valorar con vicerrectoría académica nuevamente el porcentaje de cumplimiento.

1.2.3 Consolidación Grupo de Investigaciòn: De primera mano se evidencio en documento la observación presentada por la dependencia de Planeación donde establece que aunque se han adelantado las actividades planeadas por el grupo aún no se ha consolidado y no existe un proyecto liderado por el grupo denominado cuencas; igualmente después de verificar la ficha del proyecto y de observar las actividades establecidas en el mismo, se identificó que el porcentaje de avance es coherente, preocupa un poco a la dependencia de control interno que en la ficha del proyecto no se cuenta con una actividad que muestre un resultado al finalizar el ejercicio. Se aclaró por la asesora de planeación que en el proyecto Marco (Plan de Fomento a la calidad), el resultado final obedece a dejar en los docentes capacidad instalada con las competencias necesarias y herramientas para desarrollar procesos de investigación acordes al desarrollo de la institución y de la región.

1.2.4 Fortalecimiento de la actividad investigativa en los centros de transferencia del IES-CINOC: Como se comentó en informe de la oficina de control interno al seguimiento de POA Vigencia 2017 de fecha 23 de enero de 2018 Radicado interno No. 148, para establecer el cumplimiento del 100% frente a esta meta se debe de finalizar con los informes y/o Artículos; por otra parte en reunión sostenida el día de ayer 11 de abril de 2018 de alta direcciòn, donde manifiesta la asesora de planeación que con solo la entrega de un proyecto de investigación en su desarrollo completo se obtiene un cumplimiento del 100%, se establece que con el proyecto de Propiedades Fisicomecanicas de la Madera liderado por el docente Nixon Cuevas que actualmente se encuentra realizando ajustes finales y liquidando convenio con la Universidad Nacional sede Medellín se cumpliría la meta ya que se observó por la dependencia de control interno un desarrollo completo frente a las actividades propuestas en ficha de proyecto y que en la actualidad se encuentran haciendo las revisiones y ajustes al artículo científico para posteriormente realizar la publicación en revista especializada. Se convalida por esta dependencia el cumplimiento del % obtenido de acuerdo a las características establecidas desde la dependencia de Planeación Institucional.

1.2.5 Proyectos de Investigaciòn acordes al desarrollo de la región: esta meta presentaba la misma situación que la meta 1.2.4, se había establecido un cumplimiento del 100% de cumplimiento pero hacía falta que presentaran informes finales y/o articulo para su publicación, según manifestación del Vicerrector académico, estos informes finales aún se encuentran en revisión, igualmente se pasaron al nuevo coordinador de investigación para sus respectivos ajustes.

1.3.2 Gestión de alianzas con el sector Publico Privadas: Nuevamente se expone por la dependencia de control interno que para la obtención del cumplimiento del 100% frente a esta línea, se debe de identificar la firma de la alianza con los sectores público privadas como se encuentra establecido en la ficha del proyecto para la vigencia 2016-2019 “Firma de la alianza y realización de proyectos”, es importante que desde el área de Proyección social se cristalicen estas alianzas dentro de las que se tenían identificadas en vigencia 2017 con la Fundación ASESCO, Cocreaciòn de Paz Territorial con instituciones de Educaciòn Media, Capadocia y la alianza con las empresas reforestadoras para el control Fitosanitario.

1.3.3 Creación e Implementación de una Unidad de emprendimiento en la Institución: Aunque después de corroborar el cumplimiento de las actividades establecidas en la ficha del Proyecto fue del 100%, es necesario que en esta se establezca la cantidad de unidades de negocio que se conformaran dentro de la vigencia que se contempla de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2019, ya que se observa que no se ha establecido un indicador de cumplimiento frente al desarrollo del proyecto, se recomienda que la unidad de emprendimiento establezca un número de unidades productivas a conformar, así mismo realizar una evaluación a la ejecución del Plan de trabajo ya que este debe ser conforme a la ponderación de la fase establecida con un 65% de acuerdo al cumplimiento de ejecución.

1.5.1 Estudio de Factibilidad para la formulación del Nivel profesional de programas actuales con que cuenta la entidad: Como se estableció en el seguimiento realizado en días anteriores es importante para esta dependencia, identificar al analisis realizado de programas profesionales de Otras IES de la naturaleza del IES-CINOC, para valorar y ratificar el 100% de cumplimiento frente a la meta.

1.5.2 Implementación del Proyecto B-learning en la Institución: la observación de presentada por la dependencia de control interno obedece a que se estableció como descripción de la meta el cumplimiento del proceso planeado para la vigencia, pero en la ficha del proyecto no se han logrado evidenciar las actividades a realizar durante el periodo comprendido 2016-2019, es importante resaltar que se han adelantado actividades de acuerdo a las fases establecidas en el proyecto marco, pero en la ficha del proyecto no se encuentran establecidas donde permita al órgano de control interno identificar el avance; se recomienda diligenciar la ficha del proyecto para tener una mejor comprensión del avance y establecer en este el porcentaje de cumplimiento.

1.7.1 Formulación e Implementación del Plan de Visibilizaciòn de la institución en contextos académicos, regionales, nacionales e internacionales: desde vigencia 2016 se debía de haber establecido el Plan de visibilizaciòn de la entidad y su ejecución correspondía a los periodos 2017-2019 a la fecha de este informe no se conoce por la dependencia de control interno adopción de un plan de visibilizaciòn y un porcentaje de ejecución para la vigencia 2017. Se logra observar que para inicios del primer trimestre se estableció plan de trabajo para 8.5 meses en una primera fase de internacionalización.

1.8.1 Formulación e Implementación de un plan de institucional de Población inclusiva: el porcentaje de Cumplimiento aparece sobre el 100%, después de identificar la ficha del proyecto y de verificar el desarrollo de las actividades se logró corroborar que en vigencia 2018 se adopta el plan de bienestar Institucional y estudiantil donde se incorpora en uno de sus capítulos el programa de inclusión (Personas en situación de discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales, Grupos étnicos, Población victima según lo estipulado en la ley 1448 de 2011, población desmovilizada en proceso de reintegración, población habitante de frontera, Población Rrom, LGTBI y campesinos), el plan se centra en brindar a las diferentes comunidades la posibilidad de ingreso a la educación superior a la población de la región con barreras para el aprendizaje. Se toma este % pertinente para su calificación.

2.2.3 Aprestamiento para la Política de Educaciòn Terciaria: Como se había comentado en informe anterior, los resultados de cumplimiento de esta meta no dependen de directamente de gestiones de la IES-CINOC, es importante establecer con el directivo como se valora esta meta, de manera que su resultado no afecte la calificación general.

3.1.3 Formulación e Implementación de un Plan para el apoyo a la inserción laboral: en la ficha del proyecto se establecieron varias fases 2016-2019, se ha observado el cumplimiento de las actividades de implementación del Proyecto con unas actividades muy específicas como la suscripción al portal de empleo Trabajando.com portal que permite a los egresados de la IES-CINOC realizar el registro de su hoja de vida para participar en convocatoria a nivel nacional acordes a cada perfil Profesional. Es importante mencionar que la entidad no cuenta con un plan consolidado, pero si con una estrategia que va muy enfocada a orientar y asesorar a los graduados. Se debe de solicitar la modificación de la meta, debido a que el plan de inserción laboral es un elemento del Plan de Bienestar de graduados y se debe de establecer como una estrategia del mismo.

3.1.4 Creación de una asociación de Egresados: para determinar el 100% de cumplimiento sobre esta meta para la vigencia 2016-2017 es necesario identificar en documentos la asesoría y acompañamiento dado por el líder del proceso para la conformación de la asociación de egresados. Es necesario replantear el porcentaje de avance de acuerdo a las actividades adelantadas en vigencia 2017.

4.1.5 Formulación e Implementación del sistema de información de la Institución: como se observó en seguimiento a cumplimiento a POA 2017, la ficha del Proyecto no tiene actividades de cumplimiento que permita establecer un avance de manera objetiva, se observó reunión de trabajo donde se identificaron las necesidades de sistemas de información Iniciando la vigencia 2017 con BINAPS, es importante establecer como se obtuvo el cumplimiento del 100% del indicador de avance. Iniciando la vigencia 2018 se desarrolló actividad de socialización por parte del equipo de trabajo donde se identificaron requerimientos de acuerdo a las necesidades institucionales, se elaboró documento donde se logró establecer que módulos específicamente necesita la entidad para mejorar sobre aspectos de consolidación de información los cuales permitieran a la direcciòn la toma de decisiones con los soportes necesarios (Veracidad y oportunidad de la información), es importante ajustar la ficha del proyecto y a partir de este valorar nuevamente el % de avance.

4.1.6 Analisis de viabilidad para cambio de carácter de la Institución: las actividades incluidas en la ficha del proyecto se encuentran establecidas a partir de la vigencia 2018. Actualmente la direcciòn viene realizando mesas de trabajo donde se determinen las implicaciones y requerimientos académicos para ser una institución tecnológica o institución Universitaria; se debe de replantear el % de avance de acuerdo a las actividades desarrolladas en vigencia 2017 que se establecieron realizar en vigencia 2018.

Finalmente y después de nuevamente verificar el % de cumplimiento de algunos proyectos se recomienda valorar nuevamente las siguientes líneas:

1.1.6 Estructuraciòn del sistema de Evaluaciòn Docente: se debe de replantear % de avance.

1.2.4 Fortalecimiento de la actividad Investigativa: Finalizar con los informes y/o Artículos para convalidar el % de cumplimiento.

1.2.5 Proyectos de Investigaciòn a acordes a la región: Finalizar con los informes y/o Artículos para convalidar el % de cumplimiento.

1.3.2 Gestión de alianzas con el sector Publico Privadas: validar el % de avance por lo menos con la manifestación de interés por parte del sector público privado, esto se recomienda ya que las fichas presentan que la actividad en 2018 es la firma de convenios.

1.3.3 Creación e Implementación de una Unidad de emprendimiento en la Institución: se debe de establecer un Número mínimo o máximo de Unidades de negocio a establecer para que se establezca la pertinencia de una unidad de emprendimiento o por lo menos identificar las posibles unidades de negocio Municipales o departamentales a asesorar.

1.5.1Estudio de Factibilidad para la formulación del Nivel profesional de programas actuales con que cuenta la entidad: identificar en documento el analisis realizado de programas profesionales de otras IES para convalidar el 100% de Cumplimiento.

1.5.2 Implementación del Proyecto B-learning en la Institución: la ficha de trabajo no cuenta con actividades donde se logre validar el % de cumplimiento.

1.7.1 Formulación e Implementación del Plan de Visibilizaciòn de la institución en contextos académicos, regionales, nacionales e internacionales: el % de avance no es pertinente para la valoración 2016-2017. Se debe nuevamente de evaluar el % de cumplimiento.

2.2.3 Aprestamiento para la Política de Educaciòn Terciaria: es importante establecer con el directivo como se valora esta meta, de manera que su resultado no afecte la calificación general.

3.1.3 Formulación e Implementación de un Plan para el apoyo a la inserción laboral: Se debe de solicitar la modificación de la meta, debido a que el plan de inserción laboral es un elemento del Plan de Bienestar, no es un plan aparte del bienestar de los egresados.

3.1.4 Creación de una asociación de Egresados: es necesario identificar en documentos la asesoría y acompañamiento dado por el líder del proceso para la conformación de la asociación de egresados.

4.1.5 Formulación e Implementación del sistema de información de la Institución: es importante ajustar la ficha del proyecto y a partir de este valorar nuevamente el % de avance.

4.1.6 Analisis de viabilidad para cambio de carácter de la Institución: se debe de replantear el % de avance de acuerdo a las actividades desarrolladas en vigencia 2017 que se programaron realizar en vigencia 2018.

Juan Pablo Herrera Arce.

Asesor de Control Interno

IES-CINOC

Elaboro y Digito: JPHA

Con copia Rectoría.